

## EDICTO DE BÚSQUEDA

--- JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

 - - Que en el Expediente Número 493/2024 Relativo al JUICIO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, promovido por KAREN TERESITA MEZA SÁNCHEZ se dictó un auto que entre otras cosas dice:-

<Se Admite Demanda>

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

A. Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a JORGE ARMANDO RODRIGUEZ VARGAS, por medio de un edicto que contendrá un extracto de la solicitud, que se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet del Gobierno de Estado, por tres meses, en intervalos de quince días naturales. En el entendido que dicho extracto no tendrá ningún costo para la solicitante.

## **EXTRACTO DE LA SOLICITUD:**

KAREN TERESITA MEZA SÁNCHEZ promueve ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Hidalgo, las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA a fin de acreditar DECLARACIÓN DE AUSENCIA y en su momento PRESUNCIÓN DE MUERTE de su cónyuge JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ VARGAS, quien cuenta con TREINTA Y OCHO (38) años de edad, nació el día TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1986), hijo de JUAN CARLOS RODRÍGUEZ OCÓN y ANASTACIA VARGAS ESCÁRCEGA, de ocupación MESERO y MILITAR, cuya desaparición fue denunciada desde el día diecinueve de diciembre de dos mil trece, ante la UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS AUSENTES O EXTRAVIADAS, ZONA SUR, por hechos acaecidos el día DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) en HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.

Lo que hace del conocimiento del Público en general para todos los efectos a que haya lugar.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A LOS
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL VEINTICUATRO.

EL SECRETARIO JUDICIAL

LICENCIADO RODOLFO GÓMEZ SALAS.